

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA INTEGRAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que, en la Planta de Personal de la Contraloría General del Departamento de Sucre, no existe personal que pueda desarrollar la siguiente actividad: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREPARACION Y ENVIO DE LA INFORMACION CONTABLE DE LA ENTIDAD A CGN, A TRAVES DE CHIP DE LA VIGENCIA 2025, SEGÚN RESOLUCION No 194 DE DICIEMBRE 3 DE 2020 DE LA CGN, Y LA PREPARACION Y ENVIÓ DE LA INFORMACION EXOGENA A TRAVES DE PLATAFORMA DIAN AÑO 2024”

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto 2209 de octubre de 1998.

Para constancia se firma en Sincelejo a los cuatro (4) días del mes de abril del dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO
LEIDA LUZ QUINTERO LEGARDA
Profesional Universitario
Área de Gestión Administrativa Integral (E)